



## COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### **El Ayuntamiento inicia los trámites para implantar un nuevo modelo de atención a personas sin hogar con una red de tres equipamientos de gestión indirecta**

- También se ha aprobado una modificación presupuestaria por más de 2,6 millones de euros con partidas para el servicio de limpieza, así como para iniciativas dentro de la candidatura de Málaga para la capitalidad europea de la Juventud 2027, y de promoción de la ciudad en diversos eventos
- Aprobado un estudio de detalle para el impulso de una parcela industrial en el Parque Empresarial Trévez

**Málaga, 18 de octubre de 2024.**- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana el expediente de contratación para la implantación de un nuevo modelo de atención a personas sin hogar. El objetivo es mejorar la calidad de vida y el bienestar de este colectivo para avanzar hacia una forma de prestación más centrada en la atención a las necesidades de quienes ocupan las plazas ofertadas por el Consistorio mediante la modernización de los equipamientos y los recursos habitacionales.

1/8

La propuesta pasa por abandonar la idea de un único Centro de Acogida Municipal de gran capacidad y con diversidad de perfiles como el actual, que dispone de 96 plazas (la red de atención a personas sin hogar suma un total de 344 si se incluyen las gestionadas a través de distintas entidades sociales). Estas instalaciones serán sustituidas por equipamientos y recursos, de gestión indirecta, más específicos y de menor capacidad para, a través de espacios más amables y personalizados, dar una mejor respuesta a las diferentes tipologías y características que se incluyen dentro del colectivo de personas en situación de calle. Además, supondrá un incremento de las plazas ofertadas.

Para impulsar este nuevo modelo, el Consistorio licitará un contrato para la gestión integral y puesta en funcionamiento de una red de tres equipamientos que se destinarán a personas en situación de calle que viven o se encuentran en tránsito en la ciudad. Las personas usuarias serán derivadas por el Servicio de Puerta Única de Entrada de



Atención a Personas sin Hogar, bajo la coordinación del Área de Derechos Sociales. La licitación, en un único lote de forma que una sola entidad aporte y gestione los tres centros, contempla un presupuesto de 11.475.896,71 euros (IVA incluido) para un total de cinco años. La transición hacia este nuevo modelo no será inmediata al estar sujeta a los plazos de licitación, adjudicación y formalización del contrato para la puesta a disposición de estos inmuebles, aunque su puesta en marcha se prevé a lo largo de 2025.

Características de los centros de atención:

Según el criterio establecido, cada uno de estos inmuebles deberá tener una capacidad mínima de 35 plazas, por lo que serán al menos 105, de forma que supondrá un incremento respecto a las 96 del Centro de Acogida Municipal y de las 344 que conforman la red actual. Además, en los pliegos se contempla la posibilidad de que los licitadores mejoren su oferta con la incorporación de plazas extras para el caso de situaciones especiales que pudieran sobrevenir, relacionadas con climatología adversa u otras emergencias. Las plazas, en general, serán de carácter mixto en habitaciones o módulos separados por géneros y ofrecerán un servicio las 24 horas del día durante los 365 días del año. Se permitirá el acceso de los usuarios junto con sus animales de compañía, dado que la imposibilidad de hacerlo suele ser motivo de algunas personas para rechazar estos recursos municipales (en el caso de que no sea posible por causa justificada que deberá ser autorizada por el Ayuntamiento se podrán promover acuerdos con entidades de protección animal o proyectos de acogida). El criterio general será de estancias cortas, aunque serán los técnicos del Servicio de Puerta Única quienes determinen la duración en cada caso, para a partir de ahí hacer una intervención de continuidad adaptada a las necesidades individuales de cada persona a través de otros recursos.

2/8

Estos tres equipamientos podrán estar ubicados en los distritos Centro, Este, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Bailén-Miraflores y Carretera de Cádiz. En este sentido, no podrán estar en zonas de diseminados, deberán disponer de buena comunicación a través de la red pública de transportes (no más de 500 metros de distancia de una parada de autobús o metro) y guardarán una distancia mínima de 1,5 kilómetros entre sí para evitar la concentración de este tipo de equipamientos en una misma zona, aunque podrán coexistir más de uno en alguno de los mencionados distritos.

Los tres centros que disponga la entidad que resulte adjudicataria deberán contar con todas las instalaciones necesarias para garantizar la ejecución del 100% de los servicios contemplados en el pliego, así como con todo el mobiliario, electrodomésticos, maquinaria y enseres que sean necesarios. En este sentido, el Ayuntamiento pondrá a disposición de estos equipamientos el mobiliario del actual Centro de Acogida Municipal, buena parte del cual es objeto de renovación en el marco de la subvención de



220.860,94 euros concedida por la Junta de Andalucía a entidades locales para la adquisición y mejora de inmuebles destinados a la atención residencial a personas sin hogar (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=172387>).

En cuanto al personal, los centros deberán contar con un coordinador, trabajadores sociales, enfermeros, auxiliares sociosanitarios, conductores, limpiadores y vigilantes. En este sentido, los 13 empleados municipales que actualmente desarrollan su labor en el Centro de Acogida Municipal serán destinados a otras labores dentro del Área de Derechos Sociales, y los 39 trabajadores de empresas externas mediante contratos de servicios (vigilancia, limpieza, cocina e intervención social) deberán ser subrogados por la adjudicataria.

Servicios:

La finalidad de estos equipamientos será frenar el deterioro de personas que se encuentran en una situación de extrema exclusión social a través de la disposición y el ofrecimiento de una atención inmediata que les proporcione alojamiento, manutención, aseo, higiene, lavandería y ropero. Estas intervenciones se verán complementadas con servicios de información y orientación sobre recursos sociales disponibles, actividades favorecedoras de la relación personal entre las personas alojadas o temas relacionados con la salud con especial atención en el control de daños por adicciones y prevención de enfermedades.

3/8

Con este nuevo modelo se pretende superar el concepto basado en la jerarquización de las necesidades humanas de techo, alimentación y seguridad para cambiar a un concepto transversal donde se tenga en cuenta la satisfacción de cualquier de las necesidades de estas personas de una manera global. En definitiva, se persigue ir más allá de cubrir sus necesidades de alojamiento, alimentación y atención social para desarrollar una nueva metodología de intervención que refuerza el sistema actual y que se complementa con el conjunto de plazas gestionadas por entidades sociales.

Asimismo, el servicio denominado 'Puerta Única de Entrada del Colectivo de Personas sin Hogar' ha demostrado ser una respuesta eficiente en la coordinación de los diferentes recursos disponibles. En este sentido, también se cuenta con una Unidad de Calle que se encarga de la atención con personas sin hogar que se encuentran en la vía pública y que no se acercan a los recursos municipales.

### **Modificación presupuestaria por importe de más de 2,6 millones de euros**

Por otro lado, se ha aprobado el proyecto del sexto expediente de modificación del presupuesto del 2024 que alcanza un total de más de 2,6 millones de euros.



Se incluyen partidas para el servicio de limpieza, entre otras, para atender zonas de nueva creación, así como para iniciativas enmarcadas en la candidatura de Málaga para la capitalidad Europea de la Juventud 2027, de promoción de la ciudad en eventos como la Copa Davis y en materia turística en mercados emergentes y del segmento premium.

Se financia fundamentalmente con remanente de tesorería. Este expediente se llevará a aprobación en el Pleno ordinario del mes de octubre, tras su paso la semana que viene por la comisión de Pleno de Economía.

En concreto, el importe total de esta sexta modificación presupuestaria, 2.655.020,05 euros, se distribuye de la siguiente forma:

Servicios Operativos: 1.877.959,72 euros, que se destinan a la empresa municipal Limpieza de Málaga SAM (Limasam). Así, 1,2 millones de euros son para cubrir los compromisos del capítulo de gastos de personal ya que han surgido necesidades del servicio que han supuesto un incremento de la eventualidad. Entre estas necesidades se encuentra la de mantener la prestación del servicio de limpieza en las zonas de nueva creación (Colina Limonar, Pizarrillo, Barriada Soler o El Retiro, entre otras) y en las bermas del río. También figuran entre las necesidades no previstas el mantenimiento del refuerzo de minihidros-limpiadores iniciado el mes de mayo debido a la sequía o refuerzos en el taller.

4/8

Al mismo tiempo, debido a la subida progresiva del carburante y al incremento de la flota de la empresa municipal de limpieza es necesario dedicar 500.000 euros para el gasto de combustible. Por otra parte, debido a sentencias consolidadas este año, se van a dedicar 177.959,72 euros al concepto de gastos jurídicos.

Juventud: 12.350 euros. Por su parte, se incrementará en 12.350 euros su presupuesto como suplemento para la realización de varias actividades con motivo de la candidatura de Málaga para la Capitalidad Europea de la Juventud 2027.

Por un lado, se destinarán 6.300 euros para la realización de actuaciones lúdicas y culturales en La Caja Blanca dirigidas a jóvenes y, por otro, se consigna un importe de 6.050 euros para la elaboración de un vídeo sobre la candidatura malagueña.

Turismo: 30.000 euros. Se asignan a dos acciones enmarcadas en el plan estratégico y el fomento del turismo de calidad. En concreto, 15.000 euros para una campaña de promoción de la ciudad a través del deporte, que se materializará mediante el patrocinio de la Selección Española de Hockey que tendrá la imagen de Málaga en sus próximas giras en India y Australia, mercados emergentes emisores de turistas de alto valor añadido. Y otros 15.000 euros para el impulso del segmento del turismo premium procedente de mercados emisores de Oriente como es Seúl.



Promálaga/Promoción de la Ciudad: 75.699 euros. Este importe se destina al patrocinio de distintos eventos en el marco de la promoción de la actividad económica y social de Málaga. En concreto, 18.029 euros para el 29º Congreso Federal UGT FICA 2024; 10.890 euros para la jornada Womenalia Padel Tour Málaga; 7.260 euros asignados a la promoción del programa #ChicasImparables-Málaga; 14.520 euros para el evento empresarial 'Tutto Puccini'; y 25.000 euros para la promoción de la marca Málaga en el Torneo de la Copa Davis.

Innovación: 22.758,33 euros. Se destinan a completar la aportación municipal en dos convenios desarrollados con la Fundación EOI en materia de formación en el espacio coworking y de formación en digitalización y nuevas profesiones para personas desempleadas de larga duración.

Seguridad: 540.000 euros que se destinan a abonar a la Sociedad Municipal de Aparcamientos (Smassa) las facturas por los servicios de grúa (correspondientes al segundo semestre del actual ejercicio) que solicita la Policía Local para retirar vehículos abandonados en la vía pública, así como reubicar vehículos y facilitar la movilidad en situaciones que no suponen infracciones de tráfico como pueden ser eventos, obras o trabajos de poda.

Cultura: 40.253 euros. Se asigna para cubrir los gastos ocasionados por las cesiones de uso tanto de Teatro Cervantes como Teatro Echegaray para galas y actividades benéficas con colectivos y asociaciones como Cruz Roja, Teléfono de la Esperanza y Fundación Olivares, y para actos del Festival El Sol y ESAD.

5/8

Deporte: 50.000 euros a gastos adicionales (en materia de servicios, actuaciones de adecuación, suministros y mobiliario, entre otros) en el marco de la celebración de la Copa del Rey de Baloncesto en el Palacio de Deportes José María Martín Carpena, que tuvo lugar entre el 15 y el 18 de febrero de 2024.

Distrito Cruz del Humilladero: 6.000 euros. Dicho importe se destina para conceder una subvención a la asociación cultural 'Banda Juvenil de Música Cruz del Humilladero', para el proyecto que llevan a cabo de fomento y difusión de la formación musical en el distrito a través de la formación musical integral que ofrecen a cargo de profesores.

### **Desarrollo de una parcela industrial en el Parque Empresarial Trévez**

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado hoy de forma inicial la modificación del estudio de detalle de una parcela del Parque Empresarial Trévez, promovido por la entidad Gafitocuoil S.L. En concreto, se trata del suelo Industrial Específico-3 del Plan Parcial SUP-T.9 "Trévez" PA-T.6.

Dicho sector tiene una superficie de 33.935 m<sup>2</sup> y está dividido en tres parcelas (A, B y C).



La modificación se realiza con el objeto de redistribuir la edificabilidad, ajustar la superficie de dos parcelas, ordenar los volúmenes y definir las alineaciones para la implantación de un uso productivo de oficinas en la parcela C con una edificabilidad menor a la prevista en la ordenación actual. Además, los propietarios actuales de las parcelas B y C contemplan ampliar el uso de locales y oficinas en la parcela B. El resto de determinaciones del estudio de detalle aprobado por el Pleno en 2009 se mantienen.

Con la modificación de ordenación aprobada se materializan 392,67 m<sup>2</sup> de edificabilidad sobrante correspondiente al ámbito y se mantiene inalterable la superficie de la parcela A en 19.894 m<sup>2</sup> y se modifican las de las otras dos, de modo que la superficie de la parcela B aumenta de 5.363,91 m<sup>2</sup> a 6.614,78 m<sup>2</sup>. Todo ello, en detrimento de la superficie de la parcela C que pasa de 8.677,35 m<sup>2</sup> a 7.427,04 m<sup>2</sup>.

Por su parte, se fija la edificabilidad total en la parcela B y C en 1.347 m<sup>2</sup> y 11.462,53 m<sup>2</sup>, respectivamente, con una altura máxima de 15 metros en ambos casos (planta baja más 3).

Tras la aprobación inicial y, dado que la parcela linda por el este con el embovedamiento del Arroyo Boticario, los promotores deberán recabar informe de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, en materia de aguas. Asimismo, se requiere informe de la Dirección General de Aviación Civil al ubicarse el ámbito afectado por la normativa de servidumbres aéreas.

6/8

## Seguridad

Por otra parte, en la sesión también se han aprobado dos convenios de colaboración, uno con el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga y otro con el Colegio de Ingenieros de Caminos, para la puesta en marcha de sendos grupos de voluntarios en emergencias, de forma que profesionales de ambas instituciones puedan aportar sus conocimientos en caso de que se produzca una emergencia de dimensiones considerables que afecte a construcciones, edificaciones y viviendas de la ciudad, así como cualquier otra circunstancia que consideren las partes y que sean de interés general para la ciudad.

Tanto el Grupo de Arquitectos Voluntarios en Emergencias (GAVE) como el Grupo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Voluntarios en Emergencias (GIPCCPVE) se relacionarán con el Ayuntamiento a través del Servicio de Protección Civil. Para la adecuada formación de los miembros de estos grupos en cuestiones relacionadas con las emergencias, se organizarán cursos, talleres, visitas y simulacros. Ambos convenios, que no comportan obligación ni compromiso económico para ninguna de las partes, tendrán una vigencia inicial de cuatro años, prorrogable por otros cuatro más. Estos acuerdos se suman al que el Ayuntamiento y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga mantienen activo desde 2020 con el Grupo de



Arquitectos Técnicos Voluntarios en Emergencias (GATVE).

Igualmente, se ha dado cuenta de la modificación del Plan Anual de Patrocinios del Ayuntamiento de Málaga para incluir la aportación de detectores de humo de tipo térmico para la instalación en hogares de personas especialmente vulnerables, como personas mayores que viven solas, seleccionadas en coordinación con el Área de Derechos Sociales para dar prioridad a los particulares de mayor riesgo. Esta iniciativa se enmarca en el acuerdo suscrito con el Colegio Territorial de Administradores de Fincas con una vigencia de cuatro años y se trata de la primera acción para este año en la que está prevista la adquisición de un centenar de dispositivos. La puesta en marcha de estos acuerdos de patrocinios con entidades privadas para fomentar la generalización del uso de detectores de humo en viviendas está incluida en el programa de Gobierno municipal para el periodo 2023-2027.

### **XV Premios de Periodismo Ciudad de Málaga**

Otro de los asuntos aprobados por la Junta de Gobierno Local es la convocatoria de los XV Premios de Periodismo Ciudad de Málaga, organizados por el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de la Prensa de Málaga, con el patrocinio de CaixaBank.

Como en años anteriores, los premios suman 11.000 euros distribuidos en tres categorías: trayectoria profesional nacional (5.000), trabajos periodísticos tendentes de valorar el desarrollo de las líneas del Plan Estratégico de Málaga (3.000) y trabajos periodísticos tendentes a desarrollar la proyección de Málaga (3.000).

7/8

Los trabajos podrán presentarse a partir de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga nacieron de un convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Asociación de la Prensa en 2009.

### **Otros asuntos**

Por otra parte, también se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y 'Bean Suntory España Beverages' para la instalación de la exposición 'Anécdotas de amistad verdadera' que ha estado ubicada en el Muelle Uno hasta el 8 de octubre. 'Bean Suntory España Beverages', a través de la marca comercial 'Brugal', junto a la entidad PhotoEspaña, han recopilado una colección de anécdotas de amigos en su estancia en la ciudad y que hacen referencia a la 'amistad verdadera'. Las imágenes fueron captadas por el fotógrafo Ricardo Cases y la exposición ha consistido en mostrar estos trabajos en tótems instalados en el Muelle Uno.

En el convenio se recoge que el coste de la producción de la muestra (montaje,



mantenimiento, seguridad, material de difusión, comisariado, entre otros), que asciende a 40.000 euros (sin IVA), corre a cargo de 'Brugal'. Por su parte, el Ayuntamiento ha facilitado y colaborado en las gestiones necesarias con la Gerencia de Muelle Uno para la instalación de la exposición, además de apoyar la difusión de la muestra.